

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 000071

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN DE
APERTURA Y COMISIÓN EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE
DR. HERRERA Y CANCHA DE CARRERA Y
MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTO
PÚBLICO LICEO ASV”, ID 5293 – 38 – LR21.-

LICANTÉN,

14 ENE 2022

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Resolución Exento N° 9616 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia.
- d) Resolución (A) N° 81 de fecha 26 de octubre de 2021 del Gobierno Regional del Maule que aprueba convenio mandato proyecto código BIP N° 40.022.523-0.-
- e) Decreto Alcaldicio Exento N° 003059 de fecha 23 de noviembre de 2021 que aprueba convenio mandato para obras proyecto código BIP N° 40.022.523 - 0.-
- f) Bases Administrativas generales, especiales y anexos de LA licitación denominada “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE DR. HERRERA Y CANCHA DE CARRERA Y MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTO PÚBLICO LICEO ASV”.
- g) Decreto Alcaldicio Exento N°003355 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Bases Administrativas Generales, especiales y anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- h) Licitación pública ID 5293 – 38 – LR21.-
- i) Decreto Alcaldicio Exento N° 9 de fecha 05 de enero de 2022 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 3355 de fecha 16.12.2021 y realiza aclaraciones al proceso licitatorio.
- j) Decreto Alcaldicio Exento N° 51 de fecha 11 de enero de 2022 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 3355 de fecha 16.12.2021 y Decreto Alcaldicio Exento N° 9 de fecha 05.01.2022.
- k) Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- l) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la apertura y evaluación de la licitación pública denominada “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE DR. HERRERA Y CANCHA DE CARRERA Y MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTO PÚBLICO LICEO ASV” publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 5293 – 38 – LR21.

2. Lo establecido en el punto número 4.5.- Apertura de las ofertas y 4.6.- De la evaluación, adjudicación, aceptación y resolución de la propuesta, de las Bases Administrativas Generales, que establece que la comisión de apertura y la comisión de evaluación estará compuesta a lo menos por: Secretario/a Municipal, que actuará como Ministro de fe, Administrador/a Municipal, Director/a de Secplac y Jefe/a de Proyectos, o quienes el Alcalde designa para su reemplazo.

DECRETO :

1. **DESÍGNASE** como integrantes titulares de la comisión de apertura y la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID 5293-38-LR21, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

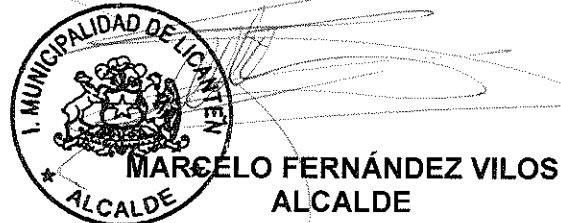
NOMBRE	RUT	CARGO
José Muñoz Medina	6.645.586 - 6	Secretario Municipal / Ministro de fe
Israel Aguirre Orellana	15.897.365 - 0	Administrador Municipal
Ariel Muñoz Vásquez	15.502.616 - 2	Director SECPLAC
Yanet Pereira Toloza	15.755.368 - 2	Jefe de Proyectos

2. **DESÍGNASE** como integrantes suplentes, en caso de ausencia o impedimento del titular, de la comisión de apertura y la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública 5293-38-LR21, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO
Flor Guerra Farías	10.003.693 - 2	Directora Administración y finanzas
Milthon Flores Abaca	15.871.489 - 2	Director de obras
Marcelo Alarcón Badilla	10.243.895-7	Director de Desarrollo Comunitario

3. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en bases.
4. **PUBLÍQUESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- 1 c. Dirección de Administración y Finanzas
- 1 c. Dirección de Obras Municipales
- 1 c. SECPLAC
- 1 c. Ley del Lobby
- 1 c. Archivo

